

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintitrés de septiembre de dos mil veintidós

PROCESO	DIVISORIO
Demandante	MAGOLA CASTAÑO Y OTROS
Demandado	LUZ NELLY BETANCUR Y OTROS
Radicado	2018 00488
Asunto	Requiere curador ad-litem

Previo a dar trámite a la solicitud de reemplazo como curador ad-litem que invoca en el escrito allegado por el Dr. Juan Camilo Mendoza Serna visible en el archivo 3.5 del expediente digital, se ordena requerir al togado para que sirva allegar la respectiva documentación que acredite lo esgrimido (numeral 7º, art. 48 C.G.P.).

6.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4235e8bc66d46efa9bcda09614e1b2bd83862cd590d52949424977496a3e9846**

Documento generado en 26/09/2022 07:16:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>